

Evaluación de Energía para el Hogar - Formulario de Autorización

El titular de la cuenta debe completar y firmar este formulario, incluido el Acuerdo de Preevaluación antes del evaluación de la energía en el hogar (HEA). Si el titular de la cuenta no es propietario de la propiedad, el propietario o arrendador debe también firmar y devolver este formulario antes de que se pueda programar una HEA. El propietario o titular de la cuenta debe firmar la acuerdo una vez completada la evaluación. El Aliado Comercial presentará este formulario con toda la documentación requerida después de que la evaluación este completa.

Una vez que este formulario haya sido completado y firmado por el titular de la cuenta y/o el propietario de la propiedad, por favor regrese a el Programa de Eficiencia Energética Residencial utilizando la información de contacto al final de este formulario.

Información del Propietario o Arrendador

Nombre del propietario/arrendador:	Apellido del propietario/arrendador:
Número de teléfono del propietario/arrendador:	Correo electrónico del propietario/arrendador:

Información de la Cuenta (donde se llevará a cabo HEA)

Nombre del titular de la cuenta NIPSCO:	Apellido del titular de la cuenta NIPSCO:		
Dirección del servicio (de la propiedad):	Ciudad:	Estado:	Código postal:
Número de cuenta NIPSCO:	Número de teléfono del titular de la cuenta NIPSCO:		
Dirección de correo electrónico del titular de la cuenta NIPSCO:			

Al firmar este Formulario de Autorización HEA, doy permiso al implementador externo de NIPSCO, TRC y/o su programa aprobó los Aliados Comerciales, para llevar a cabo el trabajo como contratista independiente de TRC y para entrar en la propiedad propósito de realizar una HEA. Sobre la base de las observaciones realizadas durante la HEA y el servicio NIPSCO en el hogar, TRC o su Aliado comercial puede realizar y/o instalar cualquiera, todas o ninguna de las siguientes medidas (el "Trabajo") sin costo alguno para el propietario de la propiedad o el titular de la cuenta. Las medidas de HEA pueden incluir:

- Energy STAR® bombillas LED certificadas (interior y/o exterior)
- Aireadores de grifo eficiencia energéticamente eficientes
- Cabezales de ducha de bajo consumo
- Sellado de conductos
- Envoltura de tubería calentador de agua
- Silbato de filtro de horno

Medidas adicionales opcionales: Sobre la base de las conclusiones de la HEA, el propietario de la propiedad o propietario puede fecha posterior. Las medidas adicionales se incentivan a tipos predeterminados por unidad, que pueden ser de hasta el costo total de la medida. El Aliado comercial puede proporcionar una lista de medidas adicionales. Perseguir el trabajo complementario queda a la sola discreción del propietario de la propiedad o arrendador. Si el propietario o propietario de la propiedad decide implementar el aislamiento más de 30 días después de que la HEA pero antes del final del año del programa 2020, se debe utilizar un contratista de HEA aprobado por el programa y un incentivo de descuento se proporcionará en la factura. Los clientes calificados (es decir, propietario de la propiedad o arrendador) pueden recibir hasta \$700 dólares de descuento instantáneo de la factura del contratista cuando actualizan su aislamiento del ático. Las residencias son elegibles si el ático actual aislamiento es R-11 o inferior y se incrementa a un nivel de R-38 o superior. El cliente (es decir, propietario o arrendador) puede elegir cualquier contratista de aislamiento aprobado por el programa.

Acuerdo Anterior a la HEA

Entiendo que los elementos específicos que se instalarán en la lista de medidas de HEA se establecerán en el Informe de Evaluación (CHA) al término de la HEA y por la presente autorizo al Aliado Comercial a instalar, sin costo alguno para mí, las medidas de ahorro de energía seleccionadas en mi propiedad, como se recomienda en el Informe CHA. Entiendo que NIPSCO, TRC y/o sus Aliados Comerciales no ofrecen garantías sobre ningún equipo o medida instalado. Las medidas individuales pueden tener garantías del fabricante en vigor, y hacer reclamos bajo cualquier garantía del fabricante es responsabilidad exclusiva del propietario o arrendador. Los aliados comerciales pueden optar por ofrecer garantías sobre el aislamiento de complementos.

Entiendo que NIPSCO, TRC y/o sus Aliados Comerciales no ofrecen garantías sobre ningún equipo o medida instalado. Las medidas individuales pueden tener garantías del fabricante en vigor, y hacer reclamos bajo cualquier garantía del fabricante en vigo, y hacer reclamos bajo cualquier garantía del fabricante es responsabilidad exclusiva del propietario or arrendador. Los aliados comerciales pueden optar por ofrecer garantías sobre el aislamiento de complementos. Medidas, pero eso es a la sola discreción del Aliado Comercial.

En consideración a la HEA y cualquier Obra proporcionada sin cargo para mí, o añadir medida opcionales, en la medida permitida por la ley, acepto indemnizar, mantener inofensivo, liberar y renunciar a todas y cada una de las reclamaciones contra NIPSCO y TRC con respecto a reclamos o acciones que relacionados o surgen del Informe HEA, CHA, las medidas o la Obra.

Entiendo que el ahorro real de energía puede diferir de los estimados en el Informe CHA debido a las variaciones en los hábitos individuales de consumo de energía, las características del hogar y cualquier medida de eficiencia energética aplicada. El ahorro de energía no está garantizado. Al participar en el Programa HEA, acepto participar en cualquier auditoría solicitada por NIPSCO o TRC en lo que respecta al programa HEA.

Como parte del compromiso del Programa de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO de lograr ahorros de energía de gas eléctrico y natural realizados, todos los proyectos están sujetos a inspecciones aleatorias. Si se elige esta dirección de servicio para una inspección aleatoria, un inspector visitará la residencia, hará varias preguntas y realizará una verificación. Se pueden tomar fotos de la obra realizada. La siguiente sección debe completarse antes de que comience la evaluación. Al firmar a continuación, acepto y acepto los términos de este Formulario de Autorización, incluida la sección Acuerdo de Preevaluación.

Firma de Titular de la Cuenta

Firma del titular de la cuenta:	Fecha:
Nombre del titular escrito:	

Propietario de la Propiedad o Firma del Arrendador (debe completarse si el titular de la cuenta es un inquilino)

Firma del propietario/arrendador:	Fecha:
Nombre del propietario/arrendador escrito:	

La siguiente sección debe completarse **después** de que se lleve a cabo el HEA.

Acuerdo Post-Evaluación

- Los resultados de la Evaluación han sido discutidos conmigo y he recibido una copia del Informe de Evaluación (CHA).
- Todas las medidas incluidas en el Informe CHA se instalaron adecuadamente en la dirección de servicio.
- Entiendo que al tener una HEA conducida en mi casa, esta dirección de servicio no será elegible para otra evaluación de HEA o Climatización Calificada por Ingresos por un período de tres años.
- Entiendo que si esta dirección de servicio es elegible para el aislamiento, debo tener el trabajo completado antes del final de la año del programa en el que se realizó la HEA. El trabajo de aislamiento debe ser completado por un contratista aprobado por el programa y el incentivo se proporcionará como un descuento instantáneo en la factura.

Firma del Propietario o Titular de la Cuenta

Firma del propietario/titular de la cuenta:	Fecha:
Nombre del propietario/titular de la cuenta de impresión:	

Porfavor proporcione este formulario completo y firmado a su aliado comercial de HEA. En el caso de que un inquilino solicite un HEA, el arrendatario y propietario o arrendador debe completar, firmar y devolver este formulario antes de programar la HEA. Devolver el formulario a la Programas de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO utilizando la siguiente información:

Correo Electronico: NIPSCO.SaveEnergy@TRCcompanies.com
(preferido)
Fax: 877-511-5032

Correo: Programas de Eficiencia Energética Residencial de NIPSCO
 c/o TRC
 PO Box 14237 Merrillville, IN 46411